

Universidad Piloto de Colombia



Adalberto Cabrera Jiménez

María Isabel Núñez Vargas

Stevenson Londoño Rodas

Diego Alejandro Martínez Quintero

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan de intervención en seguridad vial basada en el análisis de causas de la accidentalidad en
la Estación de Policía Candelaria.

Ernesto Oviedo Rivero

2021



TABLA DE CONTENIDO

IDEAS PROYECTO DE INTERVENCIÓN	3
DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.....	4
DIAGNÓSTICO	5
PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....	16
TITULO	28
ALCANCE.....	29
JUSTIFICACIÓN	30
OBJETIVO GENERAL	32
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	32
ACCIONES DE INTERVENCIÓN E INNOVACIÓN	33
ANÁLISIS VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD	34
CRONOGRAMA	36
INDICADORES.....	37
PRESUPUESTO	38
RESULTADOS ESPERADOS	39
REFERENCIAS	40



IDEAS PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Tomando la guía de elaboración del proyecto de intervención e innovación, se reúne el equipo de trabajo conformado por Adalberto Cabrera Jiménez, María Isabel Núñez Vargas, Diego Alejandro Martínez Quintero y Stevenson Londoño Rodas, estudiantes de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Piloto de Colombia, con el fin de elaborar plan de intervención en seguridad vial basada en el análisis de causas de la accidentalidad en la Estación de Policía Candelaria, teniendo en cuenta que la seguridad y salud en el trabajo (SST) tiene como objetivo reportar las ventajas y desventajas en las empresas e instituciones, con el fin de constituir una obligación jurídica y social de soporte gerencial para la prevención de lesiones y enfermedades profesionales en sus trabajadores, como factor de éxito para el cumplimiento de las metas organizacionales.



DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

El área de trabajo sobre el cual se crea la necesidad de elaborar la propuesta de mejoramiento en seguridad vial basada en el análisis de causas de la accidentalidad, es el personal operativo adscrito a la Estación de Policía Candelaria, donde en términos generales se cuenta con 434 funcionarios, los cuales llevan a cabo labores entre administrativas y operativas determinadas, así:

Administrativos: 14 funcionarios (responsable talento humano, secretario, responsable de planeación, responsable de armamento, responsable CIEPS, responsable archivo, etc.).

Operativos: 420 (comandante de estación, subcomandante de estación, conductor, jefe patrulla de vigilancia, integrante patrulla de vigilancia, etc.).

Si viene es cierto, se describe que es específico el personal sobre el cual se realizará la propuesta de mejoramiento, la misma puede ser replicada a los diferentes entornos operativos de la Policía Nacional, con el fin de disminuir los aspectos de accidentalidad que afectan a diario la integridad del personal uniformado de la institución.



DIAGNÓSTICO

El conocimiento científico al desarrollo de la prevención de la lesión y mortalidad, se ha generado por el aumento de los traumas causados a la accidentalidad en las vías.

Se destaca el trabajo del Dr. William Haddon, en la década de los 60 y 70, describió un esquema para desarrollar medidas preventivas, conocida mundialmente como la matriz de Haddon (tabla 1), en la que concretó tres fases en el proceso de accidentalidad vehicular: el componente humano, el vehicular o equipos y el entorno. (Pico Merchan, González Perez, & Noreña Aristizabal, 2011).

Tabla 1. *Matriz de Haddon*

Tiempo	Acción	Humano	Vehículos o equipo	Entorno
Antes del accidente	-Prevención de accidentes	-Información, educación vial. -Actitudes. -Conducción bajo los efectos del alcohol o drogas. -Aplicación de la reglamentación por autoridades viales	-Buen estado técnico, -Luces. -Frenos. -Maniobrabilidad. -Control de la velocidad.	-Diseño y trazado de la vida pública. -Límites de velocidad. -Vías peatonales
Durante el accidente	-Prevención de lesiones durante el accidente	-Uso de dispositivos de sujeción. -Conducción bajo los efectos del alcohol o cualquier otra sustancia psicoactiva	-Dispositivos de sujeción para los ocupantes. -Otros dispositivos de seguridad: airbag	-Objetos protectores contra choques al lado de la acera
Después del accidente	-Conservación y preservación de la vida	-Primeros auxilios. Acceso a atención medica	-Facilidad de acceso. Riesgo de acceso	-Servicios de socorro. congestión



Nota: Pico, M., González, P., Noreña A, (2011, 21 de septiembre). Seguridad vial y peatonal: una aproximación teórica desde la política pública (p. 197), Manizales, Colombia.

La matriz de Haddon permite comprender el sistema de transporte como un fenómeno dinámico que no solo interviene el comportamiento humano sino los vehículos y el entorno. El análisis de dicho modelo es importante para determinar las causas de un accidente de tránsito y elaborar planes de prevención vial. Igualmente, la distribución en el tiempo se constituye en las tres columnas que es el antes, durante y después del accidente, permitiendo identificar las modalidades de prevención existentes al momento de llevar el plan de prevención vial. (Pico Merchan, González Perez, & Noreña Aristizabal, 2011).

Si bien la matriz de Haddon permite adentrarse en el problema de seguridad vial en forma eficiente, Sivak y Tsimhoni (2008) proponen un cuarto elemento como complemento y es el concepto de exposición, entendiéndose como la “probabilidad de un evento o riesgo potencial por distancia recorrida o por una unidad de tiempo determinada” (Nazif, Guía practica para el diseño e implementación de políticas de seguridad vial, 2011). También consideran lo siguiente: “(...) riesgo es la probabilidad condicional de un siniestro de un evento en cuestión (...). Consecuencia es la probabilidad condicional de resultados no deseados tales como la fatalidad, heridos o daños a la propiedad, cuando el siniestro ha ocurrido” (Nazif, 2011, pág. 14).

Elvik también proyectó un aporte al desarrollo de la teoría en seguridad vial basado en sus investigaciones, afirma que para establecer la exposición al riesgo de un grupo específico poblacional es indispensable observar los resultados de las encuestas de consultas y las estadísticas de eventos de tránsito, y que estos resultados deben analizarse a la luz del problema que se piensa resolver. (Pico Merchan, González Perez, & Noreña Aristizabal, 2011).



Las teorías de la acción razonada y de la acción planificada fueron desarrolladas con el objetivo de explorar el comportamiento social, con un hábito de conducta asociado al grado de conocimiento, raciocinio, comprensión práctica y adopción del comportamiento. Estos aspectos, buscan contribuir a la construcción de una cultura ciudadana, dentro de las políticas públicas de seguridad vial. (Pico Merchan, González Perez, & Noreña Aristizabal, 2011).

Izquierdo y Torres Kumbrian (2009), proponen un factor humano al factor social, centrada en la modificación de actitud de los conductores, con educación vial y el aumento de las sanciones a las transgresiones a la norma. Pero, indican que la transformación de dichas actitudes no se graba solo con la represión, sino que aparecía una readaptación al comportamiento infractor y todos los conductores encontraban alternativa para sortear el control, por tanto, la actitud, la represión Institucional y la sanción no son suficientes, el factor humano es solo una parte de la solución. (Pacione, 2014).

En una publicación de un documento de las naciones unidas de 2005 deja ver la preocupación que a nivel mundial se tiene en los países de la región de las américas, por los índices que reflejan la OMS en sus informes anuales en materia de accidentalidad vial, 1,2 millones de personas mueren en el mundo cada año lo que refleja una connotación a prestar atención, por el crecimiento en el número de vehículos y motocicletas en las calles de los países en desarrollo, los costos sociales y económicos son también un punto de referencia que hacen énfasis en el documento. (Naciones unidas CEPAL, 2005).

Aposta es una revista de ciencias sociales de España, en marzo de 2012 destaca en un artículo científico denominado “hacia un análisis sociológico de la siniestralidad vial” de Emilio Sánchez Ferreira de la universidad de Coruña, donde se resalta la importancia de los medios de transporte y el desarrollo económico que la movilidad le permite al ser humano facilidad en la vida diaria y las interacciones sociales, pero también hace referencia a la infraestructura vial y el tema de las ciencias sociales, se evidencia un análisis riguroso de los



costos por accidentalidad en España y el mundo. (Emilio Sanchez Ferreira , 2012) Estos importantes aportes de nivel local, nacional, y mundial son un referente en la búsqueda de innovación y orientación frente al tema de investigación, lo que permite darle la dirección correcta y una actualización de lo que ha ocurrido en los últimos años en materia de accidentes viales.

Un nuevo informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que cada año más de 1.35 millones de personas mueren en las carreteras del mundo como consecuencia de accidentes de tránsito, más de 3000 defunciones diarias, el 11% de las muertes suceden en la región de las Américas, con casi 155.000 muertes por año, siendo los ocupantes de automóviles quienes representan el 34% de las muertes y los motociclistas el 23%, los peatones el 22% mientras que los otros 3% representa a los ciclistas y el otro 18% son de otras categorías o no están clasificadas. El informe documenta que entre 20 y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, siendo tales traumatismos una causa importante de discapacidad en todo el mundo, destacando que las lesiones causadas por el tránsito son la principal causa de muerte de niños, niñas y jóvenes de 5 a 29 años. (Organización Panamericana de la Salud, 2019).

En los entornos donde se han registrado progresos, en gran medida se atribuye a una mejor legislación sobre los factores de riesgo clave, como el exceso de velocidad, beber y conducir, y el no uso de cinturones de seguridad, cascos de motocicleta y sistemas de retención para niños; infraestructura más segura como aceras y carriles especiales para ciclistas y motociclistas; así como normas mejoradas para los vehículos, como las que exigen el control electrónico y el frenado avanzado; y un cuidado mejorado después del siniestro de tránsito. (Organización Panamericana de la Salud, 2019).

De hecho, el informe de la OMS indica que ni un solo país de bajos ingresos ha demostrado una reducción en el número total de muertes, en gran parte debido a que no



existen medidas para disminuir la accidentalidad vial, esto indica que las tasas más altas son en África (26,6 por 100 000 habitantes) y más bajas en Europa (9,3 por 100 000 habitantes), siendo el riesgo de una muerte en el tránsito tres veces mayor en los países de bajos ingresos que en los países de altos ingresos. (Organización Panamericana de la Salud, 2019).

A nivel mundial, los peatones y ciclistas representan el 26% de todas las muertes por accidentes de tráfico, con esa cifra tan alta como el 44% en África y el 36% en el Mediterráneo oriental. Los conductores y pasajeros de motocicletas representan el 28% de todas las muertes por accidentes de tráfico, pero la proporción es mayor en algunas regiones, por ejemplo, 43% en el sudeste asiático y 36% en el Pacífico occidental. (Organización Panamericana de la Salud, 2019).

De acuerdo al boletín estadístico Colombia fallecidos y lesionados, en lo que va corrido del año 2019 los siniestros viales en Colombia han dejado 4.213 personas fallecidas y 22.107 lesionadas. Esto representa una disminución del 0,45 % en el total de muertos y una disminución del 7,18 % en el total de lesionados, en comparación con el año anterior. Estas cifras, en relación con el total de la población de Colombia, sitúan la tasa nacional de fallecidos por cada 100 mil habitantes solo para el mes de agosto en 8,45 y la de lesionados en 44,36 siendo los usuarios moto las víctimas más afectadas, representando un 51,6 % del total de fallecidos y un 56% del total de lesionados. Se destacan por su elevada cifra de fallecidos los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia y Cundinamarca con un 43, 40 y 37 fallecidos por encima de lo reportado para el mes de enero y agosto de 2018. En contraposición, los departamentos Bogotá DC, Cesar y Valle del Cauca fueron los departamentos que más fallecidos disminuyeron con 33, 31 y 28 víctimas menos respectivamente. (Iota & Burgos, 2019).



La accidentalidad es un fenómeno que afecta a la ciudad de Medellín, por lo que han sido muchos los elementos que surgen en este campo indagación, según la investigación realizada por Liliana Cárcamo Londoño y publicada en 2017 por la facultad de ciencias sociales de la universidad de Antioquia, el alcance de los accidentes trae consecuencias en la sociedad en general, involucrando las familias de las personas que resultan inmersas en accidente de tránsito, bien sea por secuelas o muerte de los afectados directos, demostrando que las consecuencias sociales de los incidentes viales en la ciudad de Medellín durante el año 2015 preocupan a la academia, permitiendo también un punto de partida a la reflexión y sensibilización a mitigar riesgos en el uso de la vía pública (Londoño, 2017). En la presente investigación buscamos tener referentes claros para la medición de la eficacia del programa vial en la Policía Nacional por ello debemos entender la magnitud de las consecuencias que trae un accidente vial.

De otra parte, en un artículo científico publicado por Sandra Porras y Hugo Grisales en 2017 por la revista médica Risaralda, hace énfasis en la ciudad de Medellín y la incidencia de los accidentes de tránsito en motocicletas entre 2009 - 2012 como años potenciales en este flagelo, demostrando una tendencia de ocurrencia en jóvenes de sexo masculino como los más afectados, representando mayores costos sociales y económicos para la ciudad y siendo específicos en sitios donde más se concentran los accidentes. (Sandra Porras y Hugo Grisales 2017). Sin duda es un aporte que permite orientar nuevos conocimientos a la presente investigación.

Un trabajo de tesis doctoral de la Universidad Nacional de Colombia de autoría de la doctora Andrea Cecilia Serge Rodríguez (2015), se logra identificar en este aporte unos ítems importantes en la incidencia en los accidentes viales en el país, mencionando factores psicológicos, demográficos, socioeconómicos y laboral en cuanto a este último factor, se refiere a las jornadas extensas, menciona también la ira y el estrés como determinantes en la



ocurrencia de un accidente, proponiendo un estudio diferencial a quienes ejercen el oficio de conductor, se hace énfasis en la salud física y mental. (Rodríguez, Andrea Cecilia Serge, 2015). Comprender los factores que permitan determinar la incidencia en los accidentes viales nos lleva a conclusiones acorde a lo que buscamos en este trabajo de investigación.

La accidentalidad vial, como desafío en salud pública en el país es como se refieren Cabrera y Valladares (2009) en un artículo de la revista Salud Pública de la universidad de Antioquia, donde permite evidenciar el estudio del flagelo de la accidentalidad vial desde aspectos globales y tendencias que dejan en descubierto la importancia de tratar el tema como tal (salud pública) en Colombia, además de la implementación de la prevención para la mitigación de los accidentes viales (Cabrera, G., Velásquez, N., & Valladares, M 2009). Un paso relevante que muestra un avance en la importancia del tema en mención y que trata en presente proyecto.

Cada año mueren en promedio en Colombia 6.022 personas, producto de 40.551 accidentes de tránsito; a nivel institucional, en la Policía Nacional el 2020 cerró con un total de 52 muertos y 1.686 lesionados por la misma causa, siendo la primera institución que se ve aquejada por la pérdida de vidas, costos de atención, recuperación de lesionados, pago de indemnizaciones, ausentismo laboral y el impacto negativo a la imagen institucional por cuanto es el referente y modelo operacional para el adecuado comportamiento social. (Dirección Nacional de tránsito y Transporte, 2020).

El mayor porcentaje de lesionados son actores viales que se movilizaban en motocicleta, luego sigue pasajeros y conductores de vehículos, después peatones y posteriormente los ciclistas. La condición laboral de los funcionarios lesionados se registra con personal que se encuentra realizando labores policiales en el marco de la vigilancia urbana a través de medios de locomoción específicos para el desarrollo de acciones preventivas, disuasivas y de control, siendo el 60% de dichos policías que se encontraban en funciones propias del servicio.



Demostrando con ello la necesidad de enfocar los esfuerzos en la concientización del uso de elementos de protección personal, el cumplimiento de las normas de tránsito y efectuar jornadas de entrenamiento en conducción. (Dirección Nacional de tránsito y Transporte, 2020).

Según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, contravencional y operativo de la Policía Nacional SIEDCO, las horas donde se presenta siniestros viales son entre las 05 a 07 am, 01 a 03 pm y de 7 a 9 pm, estos horarios corresponden a los relevos del servicio de policía realizados por el personal que presta patrullaje en vehículos policiales (motos y carros) adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. (Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, 2020).

Las causas y consecuencias de los traumatismos generados por la accidentalidad vial son múltiples y complejas, el impacto generado para la persona accidentada y su familia es significativo, ya sea por lesiones físicas catalogadas entre leves o graves, consecuencias psicológicas, ausentismo laboral, la relación con su entorno social y peor aún terminar en consecuencias mortales por causa de un accidente. Por otro lado, las pérdidas económicas por concepto de atención médica, pago de seguro, daños materiales entre otros.

La Estación de Policía Candelaria, tiene un total de 434 policías hombres y mujeres, durante el 2020 se han presentado 53 accidentes de tránsito, los tipos de participantes son conductor y pasajero de motocicleta, 26 de ellos fueron durante el servicio y 27 fuera del servicio de Policía, con un ausentismo laboral de 2.573 días dejados de laborar, representando un costo aproximado de \$ 54.753.836,3 por incapacidad total del personal lesionado durante la vigencia del análisis en cuestión. (Datos obtenidos del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH y Sistema de Información Estadístico de Contravenciones para la Policía Nacional SIEDCO).



Según datos de la dependencia de ausentismo laboral de la Policía Metropolitana de Medellín, en lo que va corrido del año 2020 existió un gasto de 2.053.948.333.13 en la atención a los funcionarios en lo que se refiere a la accidentalidad vial, correspondiéndole un gasto total de 22.210.956 a la Estación de Policía Candelaria por gastos en atenciones derivadas de los siniestros en la vía, representados en traumatismos por accidentes de tránsito, entre los que se destacan, fractura de otros huesos, fractura de clavícula, esguinces, contusión de rodilla, fractura fémur, trauma craneoencefálico entre otros que generan gastos importantes dentro de la institución.

Por último, es importante resaltar que la Policía Nacional por intermedio de la Dirección de Tránsito y Transporte y la Escuela de Seguridad Vial, ha elaborado el “*Manual para obtener la autorización de conducción de vehículos de la Policía Nacional*” con el fin de establecer lineamientos teóricos y técnicos que se deben tener en cuenta para la autorización de conducir el parque automotor institucional y así minimizar los riesgos de accidentalidad vial. (Policia Nacional de Colombia, 2014) Por lo anterior, se buscará mediante una lista de chequeo, evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para adquirir dichos certificados que garantice la mayor idoneidad, destreza y actitud en la conducción de toda clase de vehículos y motocicletas del personal adscrito a la Estación de Policía Candelaria.



CAUSALES DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL





Una de las principales problemáticas que continúa afectando a la Institución, es el tema de la accidentalidad vial con el personal uniformado, en lo relacionado con la pérdida de vidas humanas, lesiones personales, afectación del servicio por cuenta del ausentismo laboral, ocasionado no solamente por los accidentes viales dentro de la realización de las actividades propias dentro del servicio si no también el ausentismo ocasionado fuera del mismo, lo que genera un desgaste administrativo y del presupuesto Institucional, por la reparación de las víctimas y recuperación de los vehículos institucionales.

De acuerdo a cifras reportadas, la accidentalidad vial continua constituyéndose como la principal causa de muerte y lesión en los últimos años (OMS 2020), con lo cual se busca proponer acciones de mejora a fin de dar respuesta a la necesidad que plantea la accidentalidad interna y finalmente generar una cultura de la seguridad en la institución, que incluyen las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que se deben adoptar, para generar las herramientas, estrategias y medidas que generen en cada policía un impacto positivo en los hábitos de conductas y pensamientos que mejoren sus circunstancias cotidianas en pro de la calidad de vida, así como la de sus familias, para prevenir, reducir o mitigar la accidentalidad vial en el personal adscrito a la Estación de Policía Candelaria.



PROYECTO DE INTERVENCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el diagnóstico y con el fin de llevar a cabo actividades de impacto con el fin de disminuir la accidentalidad vial en la Estación de Policía Candelaria, se proponen una serie de actividades, que apuntan a cumplir el objetivo general del proyecto de intervención, articulando lo propuesto desde los objetivos específicos y los indicadores de verificación del cumplimiento de las metas propuestas.

Para lo anterior, cada actividad cuenta con un responsable, quien deberá velar por el cumplimiento de la misma, debiendo informar el despliegue de cada actividad así como los compromisos adquiridos y novedades presentadas, así:

Campaña de prevención en seguridad vial "yo me cuido, para bienestar de mi familia y la comunidad"

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte de la SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MEVAL, de manera trimestral, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, por medio de charla alusiva al tema, debiendo gestionar un lugar adecuado para la misma, así como el suministro de volantes y refrigerios a los asistentes, con el fin de generar el impacto deseado.

Campaña Seguridad vial





Evidencia: informe de actividades trimestral, donde se evidencia la cantidad de asistentes como el impacto de la actividad, así como los compromisos adquiridos por el personal.

Seminario de introspección en seguridad vial

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte de la SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MEVAL, de manera semestral, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, debiendo ubicar recinto a las afueras de la ciudad, donde por un periodo de 2 días, el personal sea interiorizado acerca de la importancia que prevalece en la seguridad vial. Se deberá garantizar la alimentación y transporte del personal.

Seminario Seguridad vial



Evidencia: informe de actividades semestral, donde se evidencia la cantidad de asistentes como el impacto de la actividad, así como los compromisos adquiridos por el personal.

Difusión tips infográficos en seguridad vial

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte de la OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS MEVAL, de manera mensual, mediante la aplicación de recursos humanos y técnicos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, que genere un insumo magnético y físico tipo infografía entregable a la comunidad policial, basado en la importancia de la prevención de la seguridad vial.

Infografía Seguridad vial

¿Qué son?:
Son cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado por el motociclista o acompañante, con el objetivo de protegerlo ante uno o varios riesgos, aumentando la seguridad personal y disminuyendo las lesiones ante un posible siniestro vial.

Además:
Atienda las instrucciones sobre su uso e inspeccione frecuentemente el estado de los mismos, verificando aspectos como el deterioro o fisuras.

Tips de autocuidado:

- Respete las normas de tránsito.
- Conserve la distancia y los límites de velocidad.
- Conduzca con precaución y respete la prelación.
- Maneje a la defensiva.
- Verifique el estado mecánico de la motocicleta.
- Porte los documentos vigentes de la motocicleta (licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico mecánica) y propios como (cédula de ciudadanía y licencia de conducción).

Tenga en cuenta:

- Con las siguientes herramientas documentales, puede afianzar conceptos sobre la seguridad vial para fomentar una cultura de autocuidado en las vías:
 - Resolución No. 03678 del 17/06/2021 del "Por el Cual se Adopta el Plan de Seguridad vial para la Policía Nacional -PSVPN"
 - Estrategia Nacional Para la Prevención de la Accidentalidad vial, 24 horas "O accidentes gyo amo la vida y tu".
 - Campaña "ALERTA POLICIA", para la reducción de la siniestralidad vial.



Evidencia: informe de actividades mensual, donde se evidencia la cantidad de impactados de la actividad.

Brigada de revisión de documentos de vehículos particulares de los policías

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte del GRUPO DE MOVILIDAD MEVAL, de manera mensual, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, en la que se deberá garantizar la revisión de los documentos mínimos requeridos para ejecutar la actividad de conducción por parte del personal policial (licencia de conducción, revisión tecnomecanica, SOAT y prueba de idoneidad policial), creando controles para el mantenimiento de las condiciones necesarias para la actividad citada.

Brigada revisión documentos



Evidencia: informe de actividades mensual, donde se evidencia la cantidad de impactados de la actividad, así como la relación de funcionarios sin el total de requisitos necesarios, creando el compromiso y seguimiento al cumplimiento.

Actividad lúdico-recreativa “pausa activa por la vida”



La actividad deberá ser llevada a cabo por parte de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEVAL, de manera mensual, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, por medio de pausas activas alusivas al tema, debiendo gestionar un lugar adecuado para la misma, así como el suministro de detalles y refrigerios a los asistentes, con el fin de generar el impacto deseado.

Actividad lúdico-recreativa



Evidencia: informe de actividades mensual, donde se evidencia la cantidad de asistentes como el impacto de la actividad, así como los compromisos adquiridos por el personal.

Jornada de verificación del estado y porte de elementos de protección personal del personal



La actividad deberá ser llevada a cabo por parte del GRUPO DE MOVILIDAD MEVAL, de manera bimensual, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, en la que se deberá garantizar el estado y porte de los elementos de protección (cascos certificados, guantes, armaduras protectoras, etc.) acogiendo las necesidades por desgaste de uso y si es el caso gestionando la adquisición de los elementos.

Jornada verificación elementos



Evidencia: informe de actividades bimensual, donde se evidencia la cantidad de impactados de la actividad, así como la relación de funcionarios sin el total de EPP.

Campaña “lesiones y lecciones aprendidas para la vida”

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte de la OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS MEVAL, de manera trimestral, mediante la aplicación de recursos humanos y técnicos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.



Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, bajo la elaboración de videos en los que policías lesionados generen sus testimonios voluntarios, siendo difundidos por todos los medios electrónicos de los policías.

Video Seguridad vial



Evidencia: informe de actividades trimestral, donde se evidencia la cantidad de impactados de la actividad.

Capacitación del componente normativo de seguridad vial

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte del GRUPO DE ASUNTOS JURIDICOS MEVAL, de manera semestral, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.



Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, por medio de capacitación alusiva a todo el tema de seguridad vial, recordando también las responsabilidades establecidas para los miembros de la institución, debiendo gestionar un lugar adecuado para la misma, así como el suministro de volantes y refrigerios a los asistentes, con el fin de generar el impacto deseado.

Capacitación Seguridad vial



Evidencia: informe de actividades semestral, donde se evidencia la cantidad de asistentes como el impacto de la actividad, así como los compromisos adquiridos por el personal.

Jornada de chequeo preventivo del parque automotor

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte del GRUPO DE MOVILIDAD MEVAL, de manera trimestral, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, en la que se deberá verificar el estado del parque automotor, así mismo verificando el cumplimiento diario de las listas de chequeo, acogiendo las necesidades por desgaste de uso y si es el caso gestionando la adquisición de los vehículos.



Jornada de chequeo preventivo



Evidencia: informe de actividades trimestral, donde se evidencia la cantidad de impactados de la actividad, así como la relación de las necesidades vehiculares.

Campaña de alcoholimetría en fines de semana

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte de la SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MEVAL, de manera bimensual, mediante la aplicación de recursos humanos y técnicos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, los fines de semana por medio de charla alusiva al tema y la verificación minuciosa mediante el alcoholímetro con el personal, debiendo gestionar un lugar adecuado para la misma, así como el suministro de comparendos correspondientes, con el fin de generar el impacto deseado.



Campaña de alcoholimetría



Evidencia: informe de actividades bimensual, donde se evidencia la cantidad de asistentes como el impacto de la actividad, así como los compromisos adquiridos y novedades presentadas con el personal.

Dramatización “unidos por la seguridad vial”

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte de la SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MEVAL y el GRUPO DE AUXILIARES DE POLICIA MEVAL de manera trimestral, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.



Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, mediante dramatización alusiva al tema, donde el personal asistente interiorice las consecuencias de los malos hábitos en seguridad vial, debiendo gestionar un lugar adecuado para la misma, así como el suministro de volantes y refrigerios a los asistentes, con el fin de generar el impacto deseado.

Dramatización seguridad vial



Evidencia: informe de actividades trimestral, donde se evidencia la cantidad de asistentes como el impacto de la actividad.

Actividad “plan americano por la unión de la familia policial”

La actividad deberá ser llevada a cabo por parte del GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL MEVAL, de manera semestral, mediante la aplicación de recursos humanos enfocados a la prevención de la accidentalidad vial.

Bajo el presupuesto establecido se deberá coordinar el despliegue de la actividad, debiendo ubicar centro recreativo a las afueras de la ciudad, donde por un periodo de 2 días, el personal



en compañía de su familia sea interiorizado acerca de la importancia que prevalece en la seguridad vial. Se deberá garantizar la alimentación y transporte del personal.

Actividad pasada



Evidencia: informe de actividades semestral, donde se evidencia la cantidad de asistentes como el impacto de la actividad, así como los compromisos adquiridos.



TITULO

Plan de intervención en seguridad vial basada en el análisis de causas de la accidentalidad en la Estación de Policía Candelaria.



ALCANCE

En este proyecto se evalúa la situación actual referente a esta materia en la Estación de Policía Candelaria, analizando las diferentes situaciones inmersas en la contribución de la problemática en esta unidad, toda vez que pueden ser muchos los factores que incidan en generar los riesgos y sus consecuencias, con una revisión a profundidad donde se pueda analizar y evaluar la implementación del programa ya existente, bajo la identificación de acciones de mejora que nos permitirá tener cifras concretas de los resultados que pueden ser negativos o positivos, de tal forma que permita proponer y generar nuevas estrategias para la eliminación, mitigación o reducción en el ausentismo laboral de la Institución por causa de los accidentes viales.

El enfoque global de esta investigación es proponer un plan de intervención, implementado en la Estación de Policía Candelaria, a través de una metodología mixta, ya que se pretende analizar resultados de los indicadores con el fin de medir la eficacia de dicho programa, por medio de datos precisos sobre los accidentes presentados en el año 2020, de igual forma se analizarán los resultados obtenidos mediante la aplicación de las listas chequeo y encuesta realizada, que permita verificar el cumplimiento de la Resolución 03678 del 17 de junio de 2016.



JUSTIFICACIÓN

Es necesario citar las consideraciones obtenidas en el diagnóstico estructurado, del análisis de causas de la accidentalidad vial en la Estación de Policía Candelaria, por lo cual es meritorio la propuesta del plan de intervención. Para ello fue importante analizar las bases de datos con la información de las circunstancias, los factores que posiblemente contribuyeron, las zonas, horarios, condiciones ambientales en las que se desarrolla la actividad de Policía, dicha información es importante para comprender el comportamiento de los conductores en situaciones de riesgo en las vías, o las fallas en los medios que puede estar relacionado con los comportamientos viales.

La Dirección de Tránsito y Transporte a través de su observatorio del Delito, la oficina de planeación y el Área de Seguridad Vial, evidenció que las dos principales causas frente a este flagelo son: el irrespeto por las normas de tránsito por parte de los conductores y asumir conductas temerarias en la conducción de vehículos (factor humano).

El ausentismo laboral, es una problemática de salud pública que presenta un creciente interés en la competitividad de las empresas, el desarrollo del talento humano, que afecta de forma global al trabajador, pues interfiere significativamente en sus habilidades,



conocimientos, destrezas, experiencias y aptitudes de la organización que se consideran el éxito de la Institución.

Es por ello, que los altos índices de ausentismo laboral en la Estación de Policía Candelaria han generado un impacto, representado en días dejados de laborar, disminución del pie de fuerza efectivo para el servicio policial y altos costos financieros derivados por la ausencia del funcionario, ya sea por una excusa parcial o total por causa de los accidentes viales que se presentan en servicio y fuera de él.

De esta manera, resulta oportuno revisar los resultados de las actividades propuestas, con el fin de evaluar la eficacia y de realizar acciones de mejora que conlleven a realizar acertadas prácticas en la conducción de vehículos y motocicletas, mediante medidas y estrategias para alcanzar altos estándares en seguridad vial.



OBJETIVO GENERAL

Diseñar un plan de intervención en seguridad vial basada en el análisis de causas de accidentalidad de la Estación de Policía Candelaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y cuantificar las variables de tiempo modo y lugar del personal uniformado relacionadas con la incidencia de la accidentalidad vial en el grupo de policía de la Candelaria de Medellín.

Definir las causas de la accidentalidad vial, mediante la aplicación de la metodología del árbol de causas, buscando priorizar las áreas y conductas a intervenir.

Diseñar el plan de intervención en los aspectos de afectación en la fuente, medio e individuo, que contribuyan a la disminución de la accidentalidad en el riesgo vial en el grupo de Policía de la Candelaria.



ACCIONES DE INTERVENCIÓN E INNOVACIÓN

Analizando el diagnóstico se identificó una serie de incumplimientos, relacionados con los requisitos establecidos en el Decreto 1072, y la Norma 18001: 2007, para las cuales se diseñó un plan de intervención con el fin de ajustar las condiciones actuales de la institución a un proceso de cumplimiento con la norma, los cuales se describen a continuación:

1. No tiene definido los mecanismos de consulta y comunicación de los riesgos asociados con la actividad que ejecuta.
2. No cuenta con procedimientos para identificar el potencial de situaciones de emergencia y responder a tales situaciones.

El primer objetivo planteado dentro del trabajo era realizar el diagnóstico. En este punto se evaluó el proceso de identificación de peligros identificando como resultado las debilidades en este proceso y establecimiento de controles para la intervención de los riesgos en la Estación de Policía Candelaria.

Para el segundo objetivo planteado es realizar un análisis al proceso, se puede evidenciar que no se cuenta con un plan de intervención; así mismo establecer lineamientos acordes a la gestión integral del riesgo en las actividades de Dirección de Talento Humano, se



estableció la matriz de peligros y planes intervención puntuales para control de condiciones que afecten la integridad de los funcionarios.

ANÁLISIS VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD

Para efectos de este trabajo se utilizará el Estudio de Factibilidad, el cual permitirá analizar datos relevantes sobre la viabilidad y puesta en marcha de un Proyecto de intervención a la Estación de Policía Candelaria, para determinar si la intervención que se propone tiene probabilidades de llevarse a cabo o no, y en qué condiciones se debe desarrollar para que sea un proyecto exitoso.

Se requiere analizar en detalle la viabilidad económica del proyecto, el reporte del estudio no es una propuesta del proyecto, es simplemente una evaluación de la factibilidad para crear una intervención de acuerdo a la viabilidad legal, administrativa, física, financiera, pedagógica y del recurso humano policial exigido, para el funcionamiento de la Estación de Policía Candelaria. Para llevar a cabo este Estudio de Factibilidad se realizaron tres estudios: Estudio de Mercado, Estudio Técnico y Estudio Económico-Financiero.

El estudio de mercado determinó el potencial de los uniformados policiales, sus preferencias, motivaciones, establecerá cuál es la competencia y oferta en terminamos las labores administrativas realizadas y permitirá definir las características operacionales y técnicas fundamentales y determinar los procesos requeridos, el tipo y la cantidad, así como el



costo de la tecnología y del equipamiento necesario sobre la base de la capacidad de la de la oficina; y el Estudio Económico – Financiero determinó la necesidad de inversión total en el proyecto, la rentabilidad, el costo de oportunidad.

Establecer el punto de equilibrio y el tiempo en el cual se logrará el retorno de la inversión. El análisis de la comercialización del proyecto depende en modo importante de los resultados que se obtienen de los estudios del consumidor, la demanda, la competencia y la oferta. Por lo que las decisiones (en cuanto a precio, promoción, publicidad, distribución, calidad, entre otras) adoptadas aquí tendrán repercusión directa en la rentabilidad del proyecto por las consecuencias económicas que se manifiestan en sus ingresos y egresos.

Por lo anterior, acudiendo a las instancias administrativas correspondientes, en relación a la administración y planeación gerencial, se pondera la viabilidad y factibilidad de llevar favorablemente la ejecución del proyecto, toda vez que las actividades descritas en el plan de intervención hacen parte de las que se encuentran establecidas dentro de los parámetros institucionales, de bienestar, tecnología, logística y abastecimiento requeridos para el despliegue de la tarea policial.



CRONOGRAMA

ACTIVIDADES							
	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL "YO ME CUIDO, PARA BIENESTAR DE MI FAMILIA Y LA COMUNIDAD"	x			x			x
SEMINARIO DE INTROSPECCIÓN EN SEGURIDAD VIAL	x						x
DIFUSIÓN TIPS INFOGRÁFICOS EN SEGURIDAD VIAL	X	X	X	X	X	X	X
BRIGADA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES DE LOS POLICIAS	X	X	X	X	X	X	X
CAMPAÑA "LESIONES Y LECCIONES APRENDIDAS PARA LA VIDA"	X			X			X
JORNADA DE CHEQUEO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	X			X			X
ACTIVIDAD "PASADÍA POR LA UNIÓN DE LA FAMILIA POLICIAL"	X						X



JORNADA DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO Y PORTE DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL PERSONAL	X		X		X		X
CAPACITACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO DE SEGURIDAD VIAL	X						X
CAMPAÑA DE ALCOHOLIMETRÍA EN FINES DE SEMANA	X		X		X		X
DRAMATIZACIÓN “UNIDOS POR LA SEGURIDAD VIAL”	X			X			X
ACTIVIDAD LÚDICO-RECREATIVA “PAUSA ACTIVA POR LA VIDA”	X	X	X	X	X	X	X

INDICADORES

OBJETIVOS	INDICADOR	META
Cumplir con la legislación Colombiana vigente,	% Requisitos legales cumplidos # Req. Legales cumplidos*100	100%
Reducir el número de enfermedades laborales en la empresa	% de empleados con enfermedades profesionales # de empleados con enfermedades profesionales *100 # Total de empleados	100%
Dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Intervención y Control	% de actividades del PSO ejecutadas # de actividades del SST ejecutadas *100 # de actividades del SST programadas	100%
Lograr el mejoramiento continuo en el Sistema de Gestión de SST	% de actividades de mejora ejecutadas # de acciones de mejora ejecutadas *100	100%



Nota: La medición se generara de acuerdo a los resultados del Plan de Intervención y control de riesgos que permiten desarrollar actividades encaminadas a la búsqueda del máximo bienestar de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

PRESUPUESTO

La presente investigación será financiada por las partes interesadas, fungiendo como ordenador del gasto el comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, siendo dicho recurso justificable con las 12 actividades que se proyecta adelantar para impactar la seguridad vial a los funcionarios en la Estación de Policía Candelaria.

OBSERVACIÓN	CANTIDAD	Vr. UNITARIO(En pesos)	Vr. TOTAL
Se llevarán a cabo 12 actividades, descritas en el cronograma, en las cuales sus costos adicionales en términos de transporte, papelería y demás se encuentran incluidos, permitiendo generar impacto al personal de la Estación de Policía Candelaria	12 actividades	Varía de acuerdo a la temática de cada actividad	55.700.000
Subtotal	\$55.700.000		
Imprevistos	10% (Subtotal)		5.570.000
TOTAL	\$ 61.270.000		



RESULTADOS ESPERADOS

A partir del cumplimiento de los objetivos general y específicos, para generar impacto en la accidentalidad vial, así como incapacidades y costos por días no laborados, contribuyendo a reducir el ausentismo laboral, se busca mejorar la calidad de los servicios prestados por la Estación de Policía Candelaria, con el fin de tener mayor competitividad y resultados; implicando el mejoramiento de los procesos de Direccionamiento de Talento Humano; así mismo tener una buena higiene y seguridad industrial; las cuales enfocan la finalidad de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los funcionario en sus actividades y que deben ser desarrolladas en sus puestos de trabajo móviles y fijos de forma integral e interdisciplinaria.



REFERENCIAS

Alfaro Basso, D. (2008). Problemática sanitaria y social de la accidentalidad del transporte terrestre. *Revista peruana de Medicina experimental y salud pública*, 133-137.

Cabrera, G., Velásquez, N., & Valladares, M 2009. (s.f.). Seguridad vial, un desafío de salud pública en Colombia siglo XXI. *Revista Facultad Nacional de Salud Publica universidad de Antioquia*.

Colombia, E. C. (1979). LEY 9 DE 1979. *Diario Oficial No. 35308*.

Cabrera, G., Velásquez, N., & Valladares, M 2009.

Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional. (29 de Agosto de 2019).
Contextualización de la accidentalidad de los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia – Plan estratégico de seguridad Vial. Bogotá D.C.

Dirección Nacional de tránsito y Transporte. (29 de agosto de 2019). Contextualización de la accidentalidad de los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia. *Aplicativo Sistema Estadístico delincriminal y contravencional Policía Nacional*, Bogotá.



Datos obtenidos del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH y Sistema de Información Estadístico de Contravenciones para la Policía Nacional SIEDCO.

Emilio Sánchez Ferreira. (2012). hacia un análisis sociológico de la siniestralidad vial. Revista Aposta España.

Londoño, L. C. (2017). Las consecuencias Sociales de los incidentes viales en Medellín.

Lota, L. F., & Burgos, S. L. (2019). Boletín estadístico Colombia Fallecidos y Lesionados en siniestros viales. Bogotá: Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Naciones unidas CEPAL . (Noviembre de 2005). La seguridad vial en la región de América Latina y el Caribe: Situación actual y desafíos.

Nazif, J. I. (2011). Guía práctica para el diseño e implementación de políticas de seguridad vial. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Norma técnica colombiana NTC 5723.

Organización mundial de la Salud. (19 de septiembre de 2019).
<https://www.who.int/features/factfiles/roadsafety/es/>.

Organización Panamericana de la Salud. (31 de 08 de 2019). <https://www.paho.org/>.
Obtenido de
https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14857:new-who-report-highlights-insufficient-progress-to-tackle-lack-of-safety-on-the-world-s-roads&Itemid=1926&lang=es

Pacione, E. R. (octubre de 07 de 2014). Modelo interaccional comportamental de transito: agresividad y norma de tránsito. Obtenido de
<http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC119439.pdf>.



Pico Merchan, M. E., González Pérez, R. E., & Noreña Aristizabal, O. P. (2011). Seguridad vial y peatonal: una aproximación teórica desde la política pública. Hacia la promoción de la salud, 197-200.

Policía Nacional de Colombia. (2019). Contextualización de la accidentalidad de los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia. Sistema Estadístico delincencional, contravencional y operativo de la Policía Nacional SIEDCO, Bogotá D.C.

Rodríguez, Andrea Cecilia Serge. (2015). Relación entre salud y accidentalidad vial en conductores colombianos: estudio. Bogotá.

Resolución 2400 del 79, decreto 1473 del 2014, resolución 2346 del 2007, decreto 1072 del 2015.

Resolución 2646 de 2008: “por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés”.

Sandra Porras y Hugo Grisales 2017. (2017). Años potenciales de vida perdidos por incidentes viales de motociclistas. Revista médica Risaralda.

Seguridad vial y peatonal: una aproximación teórica desde la política pública (p. 197), Manizales, Colombia.



3. AUTORIZACIÓN

Por medio del presente documento autorizo a la **Universidad Piloto de Colombia**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas generales sobre derechos de autor, realice la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial de mi trabajo de grado o tesis, en: 1.- la biblioteca y los repositorios virtuales de obras literarias en los que participe la Universidad, para consulta académica; 2.- la publicación como obra literaria, libro electrónico (e-Book) o revista electrónica, incluyendo la posibilidad de distribuirla por medios tradicionales o por Internet, de forma gratuita u onerosa por la Universidad y con quien te nga convenio, incluyendo la posibilidad de hacer adaptaciones, actualizaciones y traducciones en todos los idiomas; 3.- la incorporación a una colección o compilación, hacer la comunicación pública y difusión de la obra por cualquier procedimiento o medio conocido o por conocerse. Para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe; en consecuencia, en mi condición de autor me reservo los derechos de propiedad intelectual, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y de sus conexos; asimismo, continuaré conservando los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. La autorización se otorga a título gratuito, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad Piloto de Colombia, entre los que se destacan la difusión de la producción intelectual y la promoción de proyectos editoriales con perspectiva académica, para contribuir al avance de la cultura y la sociedad en todas las áreas de la ciencia en que la Universidad se encuentra vinculada. Como autor, manifiesto que el trabajo de grado o tesis objeto de la presente autorización es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por tanto, la obra es de mi exclusiva autoría y poseo la titularidad sobre la misma; en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, como autor, asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados. La presente autorización se otorga para todos los países del mundo y por el máximo término legal colombiano.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Mediante el registro de sus datos personal en el presente formato de trabajos de grado, tesis o monografía, usted acepta y autoriza de manera libre, previa y voluntaria la recolección y tratamiento de sus datos personales a la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, conforme a la Política General de Tratamiento de la Información disponible en www.unipiloto.edu.co. Entiende que los datos serán objeto de, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transferidos, las finalidades son las previstas en la respectiva solicitud, establecer contacto, brindar asesoría, generar un seguimiento al estudiante académico y disciplinariamente, así como realizar la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial del trabajo de grado, tesis o monografía, en los diferentes medios de pública, edición y distribución, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad, y las demás en cumplimiento de las actividad y funciones propias como Institución de Educación Superior. Tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización de sus datos, enviando la solicitud al correo pproteccion-datos@unipiloto.edu.co

La presente autorización se suscribe en Bogotá, en la siguiente fecha:

DATOS DEL
ESTUDIANTE


FIRMA DE ESTUDIANTE

Adalberto Antonio Cobrea Jimenez
NOMBRE COMPLETO

72435953

IDENTIFICACIÓN:

antonio.cobrea1388@correo.piloto.edu.co
E-MAIL

ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO COMPLETAMENTE POR CADA UNO DE LOS AUTORES DEL TRABAJO DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍA

FORMATO DE ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍA

Versión 2/2019

Con el presente documento hago entrega de mi trabajo de grado o tesis, en formato digital:

1. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS EL AUTOR

Cabrera Jimenez Adalberto Antonio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 38 A No 27-35 Soledad Atlantico

TELÉFONOS DE CONTACTO

3014396270

CORREO ELECTRÓNICO

antonio.cabrera1358@comos.policia.gov.co
adalberto_12006@hotmail.com.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

NOMBRE DE LA FACULTAD

Faculta de Ciencias Humanas

NOMBRE DEL PROGRAMA

ESPECIALIZACIÓN

Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo

MAESTRÍA

TÍTULO AL QUE OPTA

Especialista en gerencia de Seguridad y Salud en el trabajo
Plan de intervención en seguridad vital basada
en el analisis de causas de la accidentalidad
en la estación de policía condelevina.

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL ASESOR O DIRECTOR

Ernesto Oviedo Rivera
Nombre del Director:

DATOS DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Adalberto Antonio Cabrera Jimenez
NOMBRE COMPLETO:

72 435 853
IDENTIFICACIÓN:

FORMATO DE ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE
TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍA

Versión 2/2019

Con el presente documento hago entrega de mi trabajo de grado o tesis, en formato digital:

1. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS EL AUTOR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TELÉFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

Martinez Quintana Diego Alejandro
Calle 66c # 97-59, Medellin.
3057411456
Diego.martinez3240@correo.policia.gov.co

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

NOMBRE DE LA FACULTAD

NOMBRE DEL PROGRAMA

ESPECIALIZACIÓN

MAESTRÍA

TÍTULO AL QUE OPTA

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL ASESOR
O DIRECTOR

Facultad de Ciencias Humanas
Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Plan de intervención en Seguridad Vial basada en el análisis de causas de la accidentalidad en la Estación de Policía Candelaria.
2021
Ernesto Oviedo Pivero Nombre del Director:

DATOS DEL
ESTUDIANTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Diego Alejandro Martinez Quintana
NOMBRE COMPLETO:

1053513579

IDENTIFICACIÓN:

3. AUTORIZACIÓN

Por medio del presente documento autorizo a la Universidad Piloto de Colombia, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas generales sobre derechos de autor, realice la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial de mi trabajo de grado o tesis, en: 1.- la biblioteca y los repositorios virtuales de obras literarias en los que participe la Universidad, para consulta académica; 2.- la publicación como obra literaria, libro electrónico (e-Book) o revista electrónica, incluyendo la posibilidad de distribuirla por medios tradicionales o por Internet, de forma gratuita u onerosa por la Universidad y con quien te nga convenio, incluyendo la posibilidad de hacer adaptaciones, actualizaciones y traducciones en todos los idiomas; 3.- la incorporación a una colección o compilación, hacer la comunicación pública y difusión de la obra por cualquier procedimiento o medio conocido o por conocerse. Para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe; en consecuencia, en mi condición de autor me reservo los derechos de propiedad intelectual, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y de sus conexos; asimismo, continuaré conservando los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. La autorización se otorga a título gratuito, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad Piloto de Colombia, entre los que se destacan la difusión de la producción intelectual y la promoción de proyectos editoriales con perspectiva académica, para contribuir al avance de la cultura y la sociedad en todas las áreas de la ciencia en que la Universidad se encuentra vinculada. Como autor, manifiesto que el trabajo de grado o tesis objeto de la presente autorización es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por tanto, la obra es de mi exclusiva autoría y poseo la titularidad sobre la misma; en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, como autor, asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados. La presente autorización se otorga para todos los países del mundo y por el máximo término legal colombiano.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Mediante el registro de sus datos personal en el presente formato de trabajos de grado, tesis o monografía, usted acepta y autoriza de manera libre, previa y voluntaria la recolección y tratamiento de sus datos personales a la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, conforme a la Política General de Tratamiento de la Información disponible en www.unipiloto.edu.co Entiende que los datos serán objeto de, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transferidos, las finalidades son las previstas en la respectiva solicitud, establecer contacto, brindar asesoría, generar un seguimiento al estudiante académico y disciplinariamente, así como realizar la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial del trabajo de grado, tesis o monografía, en los diferentes medios de pública, edición y distribución, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad, y las demás en cumplimiento de las actividad y funciones propias como Institución de Educación Superior. Tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización de sus datos, enviando la solicitud al correo pproteccion-datos@unipiloto.edu.co

La presente autorización se suscribe en Bogotá, en la siguiente fecha:

DATOS DEL ESTUDIANTE


 FIRMA DE ESTUDIANTE

Diego Alejandro Martínez Quintana
 NOMBRE COMPLETO

1053547574
 IDENTIFICACIÓN:

Diego.Martinez3340@unipiloto.edu.co
 E-MAIL

ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO COMPLETAMENTE POR CADA UNO DE LOS AUTORES DEL TRABAJO DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFIA

Carrera 9 No 45ª - 44
 Computador: (01)3322900 Ext: 383
www.unipiloto.edu.co

FORMATO DE ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍA

Versión 2/2019

Con el presente documento hago entrega de mi trabajo de grado o tesis, en formato digital:

1. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL AUTOR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TÉLEFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

Londono Rodas Stevenson
Calle 5 # 43-12 Popayan
3104156794
stevenson.londono@correo.policia.gov.co

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

NOMBRE DE LA FACULTAD

NOMBRE DEL PROGRAMA

ESPECIALIZACIÓN

MAESTRÍA

TÍTULO AL QUE OPTA

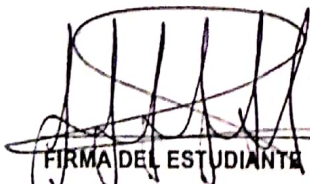
TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL ASESOR O DIRECTOR

Faculta de ciencias humanas
Garancia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialista en Garancia de Seguridad y Salud en el trabajo Plan de intervencion en seguridad vial basada en el analisis de causas de la accidentalidad en la estacion de Policia Candalaria
2021
Ernasto Ovado Riquera Nombre del Director:

DATOS DEL ESTUDIANTE


 FIRMA DEL ESTUDIANTE
 Stevenson Londono Rodas
 NOMBRE COMPLETO:
 9863221
 IDENTIFICACIÓN:

3. AUTORIZACIÓN

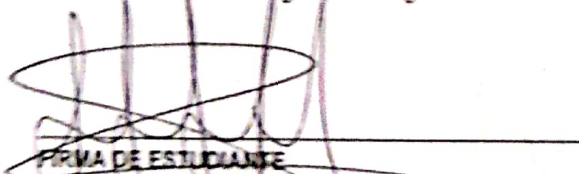
Por medio del presente documento autorizo a la **Universidad Piloto de Colombia**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1983, la Decisión Andina 351 de 1983 y demás normas generales sobre derechos de autor, realice la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial de mi trabajo de grado o tesis, en: **1.-** la biblioteca y los repositorios virtuales de obras literarias en los que participe la Universidad, para consulta académica; **2.-** la publicación como obra literaria, libro electrónico (e-Book) o revista electrónica, incluyendo la posibilidad de distribuirlo por medios tradicionales o por Internet, de forma gratuita o onerosa por la Universidad y con quien le parezca conveniente, incluyendo la posibilidad de hacer adaptaciones, actualizaciones y traducciones en todos los idiomas; **3.-** la incorporación a una colección o compilación, hacer la comunicación pública y difusión de la obra por cualquier procedimiento o medio conocido o por conocerse. Para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe, en consecuencia, en mi condición de autor me reservo los derechos de propiedad intelectual, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y de sus conexos; asimismo, continuaré conservando los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. La autorización se otorga a título gratuito, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad Piloto de Colombia, entre los que se destacan la difusión de la producción intelectual y la promoción de proyectos editoriales con perspectiva académica, para contribuir al avance de la cultura y la sociedad en todas las áreas de la ciencia en que la Universidad se encuentra vinculada. Como autor, manifiesto que el trabajo de grado o tesis objeto de la presente autorización es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por tanto, la obra es de mi exclusiva autoría y poseo la titularidad sobre la misma; en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, como autor, asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados. La presente autorización se otorga para todos los países del mundo y por el máximo término legal colombiano.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Mediante el registro de sus datos personal en el presente formato de trabajos de grado, tesis o monografía, usted acepta y autoriza de manera libre, previa y voluntaria la recolección y tratamiento de sus datos personales a la **UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**, conforme a la Política General de Tratamiento de la Información disponible en www.unipiloto.edu.co. Entiende que los datos serán objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transfiriendo, las finalidades son las previstas en la respectiva solicitud, establecer contacto, brindar asesoría, generar un seguimiento al estudiante académico y disciplinariamente, así como realizar la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial del trabajo de grado, tesis o monografía, en los diferentes medios de pública, edición y distribución, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad, y las demás en cumplimiento de las actividad y funciones propias como Institución de Educación Superior. Tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización de sus datos, enviando la solicitud al correo proteccion-datos@unipiloto.edu.co

La presente autorización se suscribe en Bogotá, en la siguiente fecha:

DATOS DEL ESTUDIANTE



FIRMA DE ESTUDIANTE

Esteban Londono Rodas
NOMBRE COMPLETO

9863221
IDENTIFICACIÓN:

stavanson.londono@carac@policar.gov.co
E-MAIL

ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO COMPLETAMENTE POR CADA UNO DE LOS AUTORES DEL TRABAJO DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍA

Carrera 9 No 45ª – 44
Conmutador:(01)3322900 Ext: 383
www.unipiloto.edu.co

FORMATO DE ENTREGA Y AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍA

Versión 2/2019

Con el presente documento hago entrega de mi trabajo de grado o tesis, en formato digital:

1. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS EL AUTOR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TELÉFONOS DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO

Núñez Vargas María Isabel
calle 26 Carrera 6 Santa Marta
322 655 2211
maria.nuez@correo.policia.gov.co

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

NOMBRE DE LA FACULTAD

NOMBRE DEL PROGRAMA

ESPECIALIZACIÓN

MAESTRÍA

TÍTULO AL QUE OPTA

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO O TESIS

AÑO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL ASESOR O DIRECTOR

Facultad de Ciencias Humanas
Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialista en gerencia de seguridad y salud en el trabajo plan de intervención en seguridad vital basada en el análisis de causas de la accidentalidad en la estructura de policía candelaria
2021
Ernesto Ouedo Rivero Nombre del Director:

DATOS DEL ESTUDIANTE



FIRMA DEL ESTUDIANTE

María Isabel Núñez Vargas

NOMBRE COMPLETO:

1063175519

IDENTIFICACIÓN:

3. AUTORIZACIÓN

Por medio del presente documento autorizo a la **Universidad Piloto de Colombia**, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas generales sobre derechos de autor, realice la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial de mi trabajo de grado o tesis, en: 1.- la biblioteca y los repositorios virtuales de obras literarias en los que participe la Universidad, para consulta académica; 2.- la publicación como obra literaria, libro electrónico (e-Book) o revista electrónica, incluyendo la posibilidad de distribuirla por medios tradicionales o por Internet, de forma gratuita u onerosa por la Universidad y con quien tenga convenio, incluyendo la posibilidad de hacer adaptaciones, actualizaciones y traducciones en todos los idiomas; 3.- la incorporación a una colección o compilación, hacer la comunicación pública y difusión de la obra por cualquier procedimiento o medio conocido o por conocerse. Para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe; en consecuencia, en mi condición de autor me reservo los derechos de propiedad intelectual, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y de sus conexos; asimismo, continuaré conservando los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la ley 23 de 1982. La autorización se otorga a título gratuito, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad Piloto de Colombia, entre los que se destacan la difusión de la producción intelectual y la promoción de proyectos editoriales con perspectiva académica, para contribuir al avance de la cultura y la sociedad en todas las áreas de la ciencia en que la Universidad se encuentra vinculada. Como autor, manifiesto que el trabajo de grado o tesis objeto de la presente autorización es original y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros; por tanto, la obra es de mi exclusiva autoría y poseo la titularidad sobre la misma; en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, como autor, asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados. La presente autorización se otorga para todos los países del mundo y por el máximo término legal colombiano.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Mediante el registro de sus datos personal en el presente formato de trabajos de grado, tesis o monografía, usted acepta y autoriza de manera libre, previa y voluntaria la recolección y tratamiento de sus datos personales a la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, conforme a la Política General de Tratamiento de la Información disponible en www.unipiloto.edu.co. Entiende que los datos serán objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transferidos, las finalidades son las previstas en la respectiva solicitud, establecer contacto, brindar asesoría, generar un seguimiento al estudiante académico y disciplinariamente, así como realizar la reproducción, comunicación pública, edición y distribución, en formato impreso y digital, de manera total y parcial del trabajo de grado, tesis o monografía, en los diferentes medios de comunicación pública, edición y distribución, teniendo en cuenta los fines académicos perseguidos por la Universidad, y las demás en cumplimiento de las actividades y funciones propias como Institución de Educación Superior. Tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización de sus datos, enviando la solicitud al correo proteccion-datos@unipiloto.edu.co

La presente autorización se suscribe en Bogotá, en la siguiente fecha:

DATOS DEL ESTUDIANTE

FIRMA DE ESTUDIANTE

NOMBRE COMPLETO

IDENTIFICACIÓN:

E-MAIL

ESTE FORMATO DEBE SER DILIGENCIADO COMPLETAMENTE POR CADA UNO DE LOS AUTORES DEL TRABAJO DE GRADO, TESIS Y/O MONOGRAFÍA

Carrera 9 No 45ª - 44
Conmutador: (01)3322900 Ext: 383
www.unipiloto.edu.co